

SANTA ROSA, 23 NOV 2022

VISTO:

Las acciones de capacitación organizadas por la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Ley N° 1124 establece que la Dirección General de Planeamiento será el organismo responsable de la planificación, ejecución y aval de todas las acciones de capacitación, perfeccionamiento y actualización docente;

Que durante el año 2022 se desarrollaron acciones de capacitación realizadas por la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa;

Que dichas acciones estuvieron destinadas a docentes del campo técnico específico y de prácticas profesionalizantes de Escuelas Agrotécnicas, docentes de Escuelas Secundarias Técnicas Agropecuarias y estudiantes de Centros Provinciales de Formación Profesional de la familia Agropecuaria;

Que los objetivos fueron capacitar a docentes de escuelas agrotécnicas sobre propuestas de enseñanza en energías renovables y sus diferentes sistemas, en el marco de propuestas curriculares de habilidades verdes y lograr una producción de cultivos más eficiente empleando vehículos aéreos no tripulados (Drones) y software especializado;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de aprobar las acciones de capacitación mencionadas;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:**

Artículo 1°.- Aprobar las acciones de capacitación organizadas por la Subsecretaría Educación Técnico Profesional, dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa, que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Consejo Consultivo Provincial de Nivel Superior, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°

037

/22.-

cso/ga/cc



Cristina S. Oviedo
Prof. CRISTINA S. OVIEDO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO

Nombre de la acción	Organizador	Destinatarios	Fecha de desarrollo	Carga Horaria	Modalidad	Certificación
Taller: “Aguadas solares e inteligentes en la producción agropecuaria”	Subsecretaría de Educación Técnico Profesional	Docentes del campo técnico específico y de prácticas profesionalizantes de escuelas agrotécnicas	04/11/2022 al 11/11/2022	15 horas reloj	Presencial	Aprobación
Taller: “Drones aplicados al sector agropecuario”	Subsecretaría de Educación Técnico Profesional	Docentes de Escuelas Secundarias Técnicas Agropecuarias y Estudiantes de Centros Provinciales de Formación Profesional de la familia Agropecuaria	16/09/2022 al 23/09/2022	20 horas reloj	Presencial	Aprobación



Cristina S. Oviedo

Prof. CRISTINA S. OVIEDO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION

037 /22-

ANEXO DE LA DISPOSICIÓN N°

csol/ga/ec

[Handwritten signature]